RESOLUCIÓN DECANAL Nº 102- 2024- UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de febrero de 2024

Visto, el Memorando Nº 039-2024-EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 20 de febrero de 2024 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, sobre los profesores que participaran en el Ciclo de Actualización Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1001-2006-UNSCH-CU de fecha 24 de noviembre de 2006 se aprobó la Directiva Nº 001-2006-UNSCH-VRAC "Directiva para la Titulación por Examen Profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga" y mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 2547-2023-UNSCH-CU de fecha 18 de octubre de 2023 se modificó dicha Directiva;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 020-2024-UNSCH-CU de fecha 26 de enero de 2024 se aprobó el funcionamiento del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Memorando Nº 039-2024-EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 20 de febrero de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas profesor Manuel Jesús Jaime Flores eleva a la Facultad la relación de los profesores que participarán en el Ciclo de Actualización Profesional;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto (versión 2.0) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente, Directiva Nº 001-2006-UNSCH-VRAC y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** la participación de los profesores en el Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Administración de Empresas:

MES	DOCENTES	CURSO
Primer	Manuel Jesús Jaime Flores	AD 614 Finanzas
	Eusterio Oré Gutiérrez	AD 612 Marketing
	Jesús Augusto Badajoz Ramos	AD 616 Gestión Pública
Segundo	Sixto Arotoma Cacñahuaray	AD 612 Marketing
	Víctor Raúl Rodríguez Hurtado	AD 616 Gestión Pública
	Jorge Alberto Prado Palomino	AD 614 Finanzas
Tercer	Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra	AD 616 Gestión Pública
	Edith Paucar Ruiz	AD 610 Planeamiento Estratégico y Prospectivo
	Judith Berrocal Chillcce	AD 612 Marketing
Cuarto	Jorge Antonio Gálvez Molina	AD 610 Planeamiento Estratégico y Prospectivo
	Paolo Eric Vivanco Ramos	AD 614 Finanzas
	Elvis Raúl Huaihua Flores	AD 610 Planeamiento Estratégico y Prospectivo

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
DACEA
EP de Adm. de Empresas
Interesados (12)
Archivo

PHV/bdcl